

916

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 ABR 2022

REF: 2011-00204

No se acepta la renuncia presentada por el Dr. JAVIER MAURICIO RIOS PINILLA, al poder conferido por los demandantes, toda vez que no se allegó la comunicación de renuncia enviada al poderdante (inciso 4° del artículo 76 CGP).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 023
fijado hoy 02 MAY 2022
02 MAY 2022
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario



